



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO N°8334 DE
FECHA 05 JUNIO 2017 QUE APRUEBA EL PROGRAMA
DENOMINADO FERIA DE LOS IDIOMAS 2017 Y
RECTIFICASE EL D.A.N°8693 DE FECHA 12 JUNIO 2017.-

EXEMPTO

DECRETO N° 10300 /2017.-
ARICA, 14 JULIO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto 8334 de fecha 05 de junio 2017, que aprueba el programa denominado Feria de los Idiomas 2017; Decreto Alcaldicio N°8693 de fecha 12 junio 2017 Memorandum N°470 de fecha 23 de junio 2017 de la Sección de Eventos.-

CONSIDERANDO:

a) Que, lo solicitado por la sección de Eventos Municipal en el memorándum N°470 de fecha 23 de junio 2017.

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 8693 de fecha 12 de junio 2017 que modifica el Decreto Alcaldicio N°8334 de fecha 05 de junio del 2017 que aprueba el programa denominado, "**FERIA DE LOS IDIOMAS 2017,**" en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO \$
Servicio de Movilización	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y Otros	\$2.800.000.- Exento I.V.A
Servicio de Catering y coctel	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros Servicios Generales	\$1.000.000.- IVA Incluido

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO \$
Servicio de Movilización	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y Otros	\$2.450.000.- Exento I V A
Servicio de Catering y coctel	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros Servicios Generales	\$1.350.000.- IVA Incluido

2.-Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xli.-



GERARDO SPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 58-2-382338